

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
A PAGAR  
CÓDIGO  
CORREO  
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, LUNES 3 DE ABRIL DE 2017

N° 25.405



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**

Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**

Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**

Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. ADOLFO CABALLERO**

Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**

Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: [www.sanjuan.gob.ar](http://www.sanjuan.gob.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 1970 -MHF- 23-12-16

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todas sus partes el CONVENIO TRIPARTITO DE BONIFICACIÓN DE TASAS DE INTERÉS LÍNEA DE CRÉDITOS PARA LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA, celebrado con fecha 21 de Octubre de 2016, entre el MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN, representado por su titular Lic. José Gustavo SANTOS, la PROVINCIA DE SAN JUAN, representada por el Señor Gobernador Dr. Sergio Mauricio UÑAC, y el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, representado por el Señor Secretario General Ing. Juan José CIÁCERA, el que en copia certificada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Ministerio de Hacienda y Finanzas, a través de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a utilizar los créditos de su Presupuesto en vigencia, para dar cumplimiento a lo acordado en el Convenio que se ratifica por el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.-Comunicar a la Cámara de Diputados a los fines previstos en el Artículo 150, Inciso 2) de la Constitución Provincial.

DECRETO N° 1971 -MHF- 23-12-16

ARTÍCULO 1°: Rechazar el Recurso Jerárquico en Subsidio presentado por el Sr. Eduardo PIZARRO D.N.I N° 7.942.244, contra la Resolución N° 1301-CM-2015, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

DECRETO N° 1972 23-12-16

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Provincial el "SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL de GESTIÓN INTEGRAL de RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 2017", organizado por la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de San Juan, a realizarse los días 8, 9 y 10 de Noviembre de 2017, en un todo de acuerdo a lo enunciado en los considerandos de la presente y a lo establecido en la legislación vigente.

DECRETO N° 1973 23-12-16

ARTÍCULO 1°.-Prestar el acuerdo a las Órdenes de Compra Varias, que fueron autorizadas por Secretaría

General de la Gobernación, quedando ratificada su parte dispositiva y aprobados los gastos que ascienden a la suma de PESOS: CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 408.746,90).

DECRETO N° 1974 23-12-16

ARTÍCULO 1°: Rectifíquese el Decreto 1018-MI-2013 en su parte pertinente al ANEXO II, en lo que se refiere al Agente CABRERA, Jorge Héctor D.N.I N° 14.581.028, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Clase: 02 - Personal Administrativo y Técnico

Agrupamiento: 1 - Administrativo

Apellido Y Nombre	CUIL N°	De Categoría A	Categoría
CABRERA, Jorge Héctor	20-14.581.028-1	13°	18°

DECRETO N° 1975 -MPeI- 23-12-16

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE, en la Categoría y Agrupamiento de la Planta Permanente de la Unidad Tecnológica Provincial, dependiente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en el ámbito del Ministerio de Planificación e Infraestructura, y por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto, al agente que se indica en el siguiente detalle:

N° de expediente	Apellido y Nombre	DNI	Categoría
514-007/2016	STOLZING, AUGUSTO ANTONIO	23189823	12

**EDICTOS DE MINAS****EDICTO DE MINA****EXPTE. N° 1124-181-M-16. -**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Iglesia, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.434.000,00 e X= 6.777.000,00 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).

**PLANILLA DE COORDENADAS  
GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.777.000,00	2.434.000,00
V1	6.777.992,25	2.432.337,87
V2	6.777.992,25	2.436.460,85
V3	6.768.692,29	2.436.462,17
V4	6.768.692,29	2.434.780,84
V5	6.768.888,05	2.434.780,00
V6	6.768.888,27	2.434.537,86
V7	6.775.358,26	2.434.537,86
V8	6.775.358,26	2.432.337,87



**SUPERFICIE: 2363,71 has.**

Por Resolución N° 63-DRMYC-16, se ordena la inscripción de un yacimiento de " PLATA, COBRE Y ZINC DISEMINADO", en el Departamento de IGLESIA, denominándola "LOLA" a nombre de "MINERA AGAUCU S.A."-Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 22 de Marzo de 2017.-

Fdo.: Dra. Velia A. Barrera, Escribana Auxiliar de la Escribanía de Minas de la Provincia de San Juan.-

Cta. Cte. 52.947 Abril 03-10-17. \$ 540.-

**LICITACIONES**

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
SAN JUAN

**EXPEDIENTE N° 700-0339-2017**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2017**

Apertura: **Viernes 21 de Abril de 2017.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6.-

Objeto: Contratación de Servicio de Limpieza Especializado Para el Comité Ejecutivo Ley N° 552-A, Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan, Dir. de Recursos Humanos, Dir. Prov. de Informática, Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas y Secretaría de Gestión Pública.-

Pliegos: División de Compras y Licitaciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 8 de 8 a 12 horas.-

Valor Pliego: \$ 3.000,00.-

Fdo: Rosa Angélica Pesquera

Dirección de Coordinación Administrativa  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Cta. Cte. 12.006 Abril 03-04. \$ 192.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR  
Objeto: Adquisición de Mobiliario Escolar, destinado a Establecimientos Educativos de la Provincia.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/17**  
**Expte. N° 302-100-M-17**

Presupuesto Oficial: \$ 4.840.500,00.-

Plazo de Entrega: 30 días.-

Recepción de las Ofertas: Hasta el 18-04-17 a las 09:30 horas.-

Apertura de la Oferta: **18-04-17 a las 09:30 horas.-**

Venta de Pliego: Desde el 04-04-17 Hasta el 17-04-17 de 8 a 13 horas.-

Valor del Pliego: \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil).-

Consulta y Venta de Pliegos: Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6, Capital, San Juan, Teléfono: (0264) 4306696.-

Recepción y Apertura de Ofertas: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6, Capital, San Juan.-

Financiamiento: Gobierno de la Provincia de San Juan

Fdo: Ing. Eugenio Montes - Subsecretario de Infraestructura Escolar  
Ministerio de Educación

Cta. Cte. 11.996 Abril 03. \$ 122.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y GESTIÓN FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 8 Ejercicio: 2017**

Clase: ETAPA ÚNICA INTERNACIONAL.-

Modalidad: Sin Modalidad.-

Expediente N° 5788/16.-

Objeto de la Contratación: Construcción de Jardines de Infantes (ZONA CUYO Y CÓRDOBA) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.-

Presupuesto Oficial: PESOS CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 413.050.958,74).-

Valor de Pliegos: Sin Costo.-

Consultas al Pliego: Lugar Modo de Presentación: Por nota presentada en la Dirección de Contrataciones, Av. Santa Fe 1548, 4° Piso, frente, Capital Federal, CP (C1060ABO), vía FAX al teléfono 4129-1844, en el horario de 10:00 a 18:00 hs., o por correo electrónico a contrata@me.gov.ar. Sólo podrán realizar consultas quienes hubieran retirado pliego. Plazo: Hasta Quince (15) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.-

Las empresas que retiren la documentación licitatoria vencido este plazo no tendrán derecho a formular consultas.-

Presentación de Ofertas: Lugar / Dirección Plazo y Horario: Dirección de Contrataciones, Av. Santa Fe 1548, 4° Piso (frente), Capital Federal. Hasta las 18:00 hs. del día 10/05/2017.-



Valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los oferentes deberán asegurar el mantenimiento de la Oferta que presentan mediante la constitución de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de este Ministerio, que deberá ser por la suma de Pesos equivalente al 1% del monto del Presupuesto Oficial de el/los grupo/s cotizados.-

Acto de Apertura: Lugar / Dirección Día y Hora: Dirección de Contrataciones, Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal, el **día 11/05/2017, a las 14:00 horas.-**

Fdo: Ing. Rodolfo Bustos - Director Técnico  
Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación  
Cta. Cte. 11.992 Abril 03/21. \$ 3.010.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA  
Expte N° 803-3390/16 Agr. 803-3439/16  
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de repuestos para mesas de cirugías.-  
Destino: Servicio de Ingeniería Clínica del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **11/04/17 - Hora: 10:00 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com  
Cta. Cte. 11.997 Abril 03-04. \$ 262.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA  
Expte N° 803-0231/17  
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de Equipo de Tomografía de Coherencia Óptica.-

Destino: Servicio de Oftalmología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **11/04/17 - Hora: 09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com  
Cta. Cte. 11.998 Abril 03-04. \$ 258.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN**

**HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON  
EXPEDIENTE N° 802-0596-2017**

**COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA  
POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES.  
0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N°  
0421-H.P.D.G.R.-17, de fecha 23 de Marzo de 2017.-**  
Objeto: Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Servicios Varios de este Nosocomio.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **10/04/17 a las 09:00 horas.-**

Valor de Pliego: \$ 4.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1º Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.993 Abril 03-04. \$ 250.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN**

**HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON  
EXPEDIENTE N° 802-0568-2017**

**COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA  
POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES.  
0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N°  
0419-H.P.D.G.R.-17, de fecha 23 de Marzo de 2017.-**  
Objeto: Adquisición de Insumos Reactivos.-

Destino: Laboratorio Central de este Nosocomio.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **10/04/17 a las 09:30 horas.-**

Valor de Pliego: \$ 4.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1º Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-



Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.994 Abril 03-04. \$ 260.-

MINISTERIO DESARROLLO HUMANO  
Y PROMOCIÓN SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/17**

**EXPTE N° 601-0544-J-2017**

**RESOLUCIÓN N°643 -MDH Y PS-17**

OBJETO: COMPRA DE TONER Y CARTUCHOS.  
DESTINO: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS.

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 08,30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **11 DE ABRIL DE 2017 A LAS 09:00 HORAS ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO, AV. ESPAÑA 50 SUR.**

Fdo.: Carina Vanesa Chancay

a/c Oficina de Compras y Suministros

Ministerio de Desarrollo Humano

y Promoción Social

Cta. Cte. 12.001 Abril 03-04. \$ 220.-

MINISTERIO DESARROLLO HUMANO  
Y PROMOCIÓN SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/17**

**EXPTE N° 600-0331-S-2017**

**RESOLUCIÓN N°668 -MDH Y PS-17**

OBJETO: CONTRATACIÓN DE ALQUILER (DEPÓSITO DEL MDHYPS).

DESTINO: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 10.000,00.-

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS.

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN

ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 09,30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **11 DE ABRIL DE 2017, A LAS 10:00 HORAS ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO, AV. ESPAÑA 50 SUR.**

Fdo.: Carina Vanesa Chancay

a/c Oficina de Compras y Suministros

Ministerio de Desarrollo Humano

y Promoción Social

Cta. Cte. 12.002 Abril 03-04. \$ 225.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

**LICITACIÓN PÚBLICA 04/17**

**EXPTE. N° 502-1871-16 9:00 HS.**

OBRA: "TERMINACIÓN DEL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES TITANES DE ISCHIGUALASTO" - DEPARTAMENTO CAPITAL.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 162.460.000,00).- GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-

PLAZO DE EJECUCIÓN: SETECIENTOS VEINTE (720) DÍAS CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DÍA **02 DE MAYO DE 2017, A LAS NUEVE (9,00 HS) HORAS**- EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITIO 2° PISO NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA-VALOR DEL PLIEGO PESOS: (SIN VALOR).

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA REPARTICIÓN (DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA) 5° PISO.- HASTA LAS (9,00) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCONTRARÁN A



DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA, SITA CENTRO CÍVICO 5° PISO LIBERTADOR SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD DE SAN JUAN, A PARTIR DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2017 Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017-LAS BASES Y CONDICIONES PUEDEN CONSULTARSE EN WWW.SANJUAN.GOV.AR SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte.11.999 Abril 03/05. \$ 468.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA 03/17**

**EXPTE. N° 502- 00496-17 9.30 HS.**

OBRA:"CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL EDIFICIO 9 DE JULIO"-DEPARTAMENTO CAPITAL" COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN- DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 53.300.000,00).-

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL PLAZO DE EJECUCIÓN: QUINIENTOS CUARENTA (540) DÍAS CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DÍA **27 DE ABRIL DE 2017, A LAS NUEVE TREINTA (9,30 HS.) HORAS**- EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2° PISO NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA -VALOR DEL PLIEGO PESOS: (SIN VALOR)

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA REPARTICIÓN (DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA) 5° PISO.- HASTA LAS (9,30) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN DE

ARQUITECTURA, SITA CENTRO CÍVICO 5° PISO LIBERTADOR SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD DE SAN JUAN, A PARTIR DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2017 Y HASTA LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017. LAS BASES Y CONDICIONES PUEDEN CONSULTARSE EN WWW.SANJUAN.GOV.AR

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 12.000 Abril 03/05. \$ 460.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
**LICITACIÓN PÚBLICA 02/17**

**EXPTE. N° 502- 00134-17 10:00 Hs.**

OBRA:"CONTROL POLICIAL ENCON", DEPARTAMENTO 25 DE MAYO" COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 6.750.000).-

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO CINCUENTA DÍAS (150) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DÍA **25 DE ABRIL DE 2017, A LAS DIEZ (10,00 HS.) HORAS**, EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2° PISO NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA -VALOR DEL PLIEGO PESOS: (SIN VALOR).

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA REPARTICIÓN (DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA) 5° PISO.-HASTA LAS (10,00) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA Y ENTREGA DEL PLIEGO: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA, SITA CENTRO CÍVICO 5°



PISO LIBERTADOR SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD DE SAN JUAN, A PARTIR DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2017 Y HASTA LAS 10,00 HORAS DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2017.

LAS BASES Y CONDICIONES PUEDEN CONSULTARSE EN WWW.SANJUAN.GOV.AR SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 12.003 Abril 03/05. \$ 470.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

**LICITACIÓN PÚBLICA 01/17**

**EXPTE. N° 502- 00119-17 9:30 HS.**

OBRA:"CONTROL POLICIAL DE BERMEJO"-  
DEPARTAMENTO CAUCETE" COMITENTE:  
GOBIERNO DE SAN JUAN - DIRECCIÓN DE  
ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE  
ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -  
PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: CINCO  
MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CON  
00/100 (\$5.890,000).-  
GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL  
PRESUPUESTO OFICIAL PLAZO DE  
EJECUCIÓN: CIENTO CINCUENTA DÍAS (150)  
CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ  
EL DÍA **25 DE ABRIL DE 2017, A LAS NUEVE  
TREINTA (9,30 HS.) HORAS.**

EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO  
DE HACIENDA SITO 2° PISO NÚCLEO 06  
CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O)  
CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS  
AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA -  
VALOR DEL PLIEGO PESOS: ( SIN VALOR )

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE  
RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA  
DE LA REPARTICIÓN (DIRECCIÓN DE  
ARQUITECTURA) 5° PISO.-  
HASTA LAS (9,30) HORAS DEL DÍA DE LA  
APERTURA. -

CONSULTA: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES  
SE ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS  
INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN DE

ARQUITECTURA, SITA CENTRO CÍVICO 5°  
PISO LIBERTADOR SAN MARTÍN 750 (O)  
CIUDAD DE SAN JUAN, A PARTIR DEL DÍA 03  
DE ABRIL DE 2017 Y HASTA LAS 12 HORAS  
DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2017.

LAS BASES Y CONDICIONES PUEDEN  
CONSULTARSE EN WWW.SANJUAN.GOV.AR  
SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA  
PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO  
LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA  
HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y  
EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 12.004 Abril 03/05. \$ 455.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 04**

FE DE ERRATAS EN EL AVISO: LLAMADO A  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE LA DIRECCIÓN  
PROVINCIAL DE VIALIDAD SAN JUAN,  
PUBLICADO EL DÍA 30 Y 31 DE MARZO DE  
2017, **DONDE DICE:** FECHA DE VENTA DE  
PLIEGOS: A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2017,  
**DEBE DECIR:** FECHA DE VENTA DE PLIEGOS:  
A PARTIR DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2017

Referido a OBRA: "ESTUDIO DE INGENIERÍA  
R.P. N° 21 (CALLE TUCUMÁN), T° R.P. N° 113  
(AVDA. BENAVIDEZ) - PROLONGACIÓN  
CALLEJÓN BLANCO, SECCIONES I: R.P. N° 113  
(AVDA. BENAVIDEZ)- CALLE PORRES,  
SECCIÓN II: CALLE PORRES R.P. N° 105  
(CALLE ORO), SECCIÓN III: R.P. N° 105 (CALLE  
ORO)- R.P. N° 99 (CALLE RODRÍGUEZ),  
SECCIÓN IV: R.P. N° 99 (CALLE RODRÍGUEZ)-  
R.P. N° 93 (CALLE CENTENARIO) Y SECCIÓN V:  
R.P. N° 93 (CALLE CENTENARIO) -  
PROLONGACIÓN CALLEJÓN BLANCO- DPTO.  
CHIMBAS".

PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLÓN  
SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.700.000,00).  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.700,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 - DÍAS

Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encuentran a  
disposición y venta de los interesados en División  
Compras, sito Centro Cívico 4to piso-Ciudad-San  
Juan.

Cta. Cte. 12.005 Abril 03-04. \$ 240.-



GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 05  
LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
DE SAN JUAN LLAMA A  
LICITACIÓN PÚBLICA

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/17**

Referido a OBRA: "APERTURA DE TRAZA  
PROLONGACIÓN DE R.P. N° 17, 98, 107 Y  
LIMPIEZA DE TERRENOS DEL OBRADOR  
CENTRAL DE LA D.P.V., DEPARTAMENTO  
CHIMBAS".

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y NUEVE  
MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100  
(\$ 39.800.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 20.000,00.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) Meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 17 de  
Abril del 2017.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el **15 de  
Mayo del 2017 a las 09:00Hs.**

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 09.00 hs. del  
día 15 de Mayo del 2017.

LUGAR DE APERTURA: Av. Libertador Gral. San  
Martín N° 750 (Oeste) - Centro Cívico, Sala 2 del 2°  
Piso -Dirección Provincial de Vialidad de San Juan.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:  
Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (Oeste) -  
Centro Cívico 4° Piso -División Compras-Dirección  
Provincial de Vialidad de San Juan.

Fdo.: Dra. María Lorena Gerbeno, Jefe Interino

División Compras D.P.V.

Cta. Cte. 11.989 Marzo 31- Abril 03. \$ 265.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 06  
LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
DE SAN JUAN LLAMA A  
LICITACIÓN PÚBLICA

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/17**

Referido a OBRA: "APERTURA DE ACCESOS  
CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE,  
ESTADIO DEL BICENTENARIO,  
DEPARTAMENTO POCITO".

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y NUEVE  
MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100  
(\$ 69.300.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 35.000,00.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES.

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 17 de  
Abril del 2017.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el **17 de  
Mayo del 2017**, a las 09:00 hs.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 09.00 hs. del

día 17 de Mayo del 2017.

LUGAR DE APERTURA: Av. Libertador Gral. San  
Martín N° 750 (Oeste) - Centro Cívico, sala 2 del 2°  
Piso -Dirección Provincial de Vialidad de San Juan.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:  
Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (Oeste) -  
Centro Cívico 4° Piso -División Compras-Dirección  
Provincial de Vialidad de San Juan.

Fdo.: Dra. María Lorena Gerbeno, Jefe Interino

División Compras D.P.V.

Cta. Cte. 11.990 Marzo 31-Abril 03. \$ 268.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
PROVINCIA DE SAN JUAN  
**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL N° 02/2016**

Objeto: Ampliación y Refacción Escuela ENRIQUE  
LARRETA, Dpto. Sarmiento.-

Presupuesto Oficial: \$ 49.878.020,00.-

Capacidad de Contratación Mínima: \$ 37.408.515,00.-

Plazo de Ejecución de Obra: 480 (cuatrocientos  
ochenta) días corridos contando a partir de la fecha  
que se suscriba el Acta de Inicio de Obra.-

Garantía de Oferta Exigida: 1%.-

Fecha de Apertura: **09/05/2017 - Hora: 09:00 horas.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de  
Hacienda, 2° Piso, Núcleo 6, sito en Avenida  
Libertador y Las Heras, Centro Cívico, San Juan.-

Plazo de Entrega: 09/05/2017 - Hora: 8:30 horas.-

Valor del Pliego: \$ 0,00.-

Lugar de Adquisición del Pliego: Consultar en la  
página web del Ministerio de Educación de San Juan  
www.sanjuan.edu.ar y oficina de PROMER II,  
ubicada en 2° Piso, Núcleo 3, Ministerio de  
Educación, Centro Cívico.-

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes  
de la Nación, PROMER II - Segundo Proyecto de  
Mejoramiento de la Educación Rural - Préstamo BIRF  
8452 AR.-

Fdo: C.P.N. Marcial Felipe Gutiérrez

Coordinador Provincial -

PROMER II-M.E. San Juan

Ministerio de Educación

Cta. Cte. 11.954 Marzo 28/Abril 10. \$ 1.100.-

**CONVOCATORIAS**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
ORDINARIA**

El Director de Mutualidades del Gobierno de San  
Juan, Julio Elías Quattropiani, en uso de las  
atribuciones que le confiere la Ley Provincial de  
Mutualidades N° 119-A, y el convenio N° 22  
celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San  
Juan y el INAES aprobado mediante Decreto N°  
1735/2007 se autoriza la **Convocatoria a Asamblea**





**Ordinaria** a los asociados de **Asociación Mutua de Trabajadores Técnicos y Administrativos de Televisión de San Juan**, matrícula **116/SJ** para el día **05/05/2017, a las 21,15 hs.** en primera citación y **22,00** hs. en segunda citación, en Tucumán y Calle Oro, Chimbab, Provincia de San Juan, a los fines de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.-

N° 53.017 Abril 03. \$ 110.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA  
EXPEDIENTE N° 1200-0206-2017

**CONVOCATORIA A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

**RESOLUCIÓN N° 498-17 de fecha 16 de Marzo de 2017.-**

Objeto: Convocatoria a inversores privados nacionales y extranjeros a manifestar interés para la construcción y explotación de dos hoteles en el Departamento Albardón - San Juan.-

Retiro de Documentación: Dirección de Coordinación Administrativa del Ministerio de Turismo y Cultura, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 4, a partir del 06 de Abril de 2017 en horario de 08:00 a 13:00 horas.-

Lugar: Dirección de Coordinación Administrativa.-

Presentación de Documentación: Hasta el 24 de Abril de 2017 hasta las 12:00 hs. en la Dirección de Coordinación Administrativa.-

Presentación Personal: Para Notificación: 28 de Abril de 2017 de 08:00 hs. a 13:00 hs. en la Dirección de Coordinación Administrativa.-

Ronda de Data Room Informativo del día 02 de Mayo de 2017 al 05 de Mayo de 2017 en la Dirección de Coordinación Administrativa.-

Pliegos Costo: SIN COSTO.-

**Nota:** Deberá publicarse durante los días estipulados en la orden de publicidad la documentación que se adjunta.-

**CONVOCATORIA A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

**(Resolución N° 498-MTyC-2017.)**

El Gobierno de la Provincia de San Juan, a través del Ministerio de Turismo y Cultura, convocan a Inversores Privados Nacionales y Extranjeros a realizar la Manifestación de Interés en la Construcción y Explotación de Un (1) Hotel, categoría Cinco Estrellas con concesión de juegos y un (1) Hotel, categoría Tres Estrellas con Spa Termal.

En ese marco, la autoridad de aplicación, convocará a los manifestantes a las rondas de Data Room Informativo, en las que los interesados tendrán acceso a la información existente y se analizarán, discutirán y recibirán sugerencias sobre las propuestas oficiales para la Formulación del Proyecto Ejecutivo y Pliego de Bases y Condiciones, destinados al llamado a licitación pública internacional. La construcción y explotación se deberán realizar con inversiones privadas.

La participación en la Convocatoria no constituye requisito indispensable para ser oferente en los procesos de contratación que a tal fin se realizaren.

**CRONOGRAMA:**

A). A partir del 06 de Abril de 2017 se encontrará a disposición de los interesados, en el Ministerio de Turismo y Cultura - Dirección de Coordinación Administrativa, sito en Avenida Libertador General San Martín, N° 750 (Oeste), 3° piso, núcleo 3, en horario de 08:00 a 13:00 horas, la Documentación necesaria para realizar la Manifestación de Interés convocada.

B). Hasta el 24 de Abril de 2017 a las 12:00 horas, podrán los interesados presentar la Manifestación de Interés.

C). El 28 de Abril de 2017, los que hubieren presentado Manifestación de Interés, deberán acudir al Ministerio de Turismo y Cultura - Dirección de Coordinación Administrativa, sito en Avenida Libertador General San Martín, N° 750 (Oeste), 3° piso, núcleo 3, en horario de 08:00 a 13:00 horas, a fin de notificarse de las fechas individuales en que se realizarán las Rondas de Data Room Informativo

D). Del 02 al 05 de Mayo de 2017: Rondas de Data Room Informativo.

Cta. Cte. 11.988 Marzo 31/ Abril 05. \$ 1.710.-

**ORDENANZAS**

MUNICIPALIDAD DE ANGACO  
SAN JUAN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
**ORDENANZA N° 2.817/17**

**VISTO:** El proyecto de remodelación en las dependencias del Cementerio Municipal ubicado en calle Olivera, Distrito Punta del Monte.

**Y CONSIDERANDO:** Que el Cementerio Municipal data de la década de 1950 y por lo tanto la estructura del edificio se ha ido desgastando con el paso del tiempo y hoy es necesario realizar una remodelación principalmente de la Capilla, Oficinas Administrativas y Depósitos.

Que es necesario refaccionar estas instalaciones debido a que nuestros habitantes que visitan a sus familiares difuntos se encuentran con instalaciones deterioradas y en caso hasta peligrosas por las posibilidades de derrumbe y/o desmoronamiento.



Que también es importante destacar la necesidad de brindar mejores condiciones edilicias y de seguridad a nuestros agentes municipales que desempeñan tareas en aquel lugar.

Que a fin del cumplimiento de los objetivos expuestos se hace necesario que las contrataciones de mano de obra correspondientes para realizar las obras citadas, se realicen con celeridad que el procedimiento vigente impediría.

Que se considera oportuno autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal al régimen de contrataciones vigente para de esta forma cumplir con los objetivos trazados.

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante decidir sobre lo anteriormente expuesto.

POR ELLO: y en uso de las facultades que le confieren las legislaciones vigentes, que le son propias.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGACO

SANCIONA:

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las compras y contrataciones directas exceptuando el régimen de compras y contrataciones vigentes para la realización de las obras mencionadas en los considerandos de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a adecuar las partidas presupuestarias a los fines del cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, cúmplase, cópiese, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, Angaco, San Juan, Marzo 22 de 2.017.-

Fdo. Mario Sergio Pacheco - Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Angaco

“ Valeria Alejandra Garay - Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Angaco

MUNICIPALIDAD DE ANGACO

DECRETO N° 614/17

ANGACO, 27 de Marzo de 2.017.-

VISTO:

El Expediente 1019/1, registro en este Municipio y de ordenanza Municipal N° 2817/17 y;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante ha considerado que es necesario acceder a lo solicitado por DEM, que había solicitado la posibilidad de exceptuar del régimen de contrataciones vigentes para la remodelación del Cementerio Municipal.

Que el HCD a través de la Ordenanza 2.817/17 se autoriza la excepción al régimen de contrataciones vigentes.-

Que el Poder Ejecutivo Municipal comparte en todos sus términos lo dispuesto en la misma.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Promúlgase en todos sus términos la Ordenanza N° 2.817 -H.C.D.-2017 sancionada en fecha 22 de Marzo del 2.017.-

Artículo 2º: Póngase en vigencia la citada Ordenanza), Comuníquese a las Áreas Municipales que corresponda cópiese, publíquese, archívese.-

Fdo. José Castro - Intendente

Municipalidad de Angaco

“ C.P.N. Raúl E. Páez - Secretario de Hacienda  
Municipalidad de Angaco

MUNICIPALIDAD DE ANGACO

SAN JUAN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2.818/17

VISTO: La solicitud elevada a este Honorable Concejo Deliberante por parte del Departamento Ejecutivo Municipal para la aprobación de proyecto de ordenanza de afectación al dominio público de las calles ubicadas en el interior del Loteo realizado por parte de la Comuna en el marco del Programa Municipal “Techo Seguro” en el distrito Las Tapias; Y CONSIDERANDO: Que en el distrito Las Tapias se encuentra ubicado el Loteo realizado por parte de la Municipalidad de Angaco en el marco del programa Municipal “Techo Seguro” el que cuenta con calles internas que no se encuentran afectadas a dominio público municipal.

Que en el anteproyecto de Plano del Loteo citado que se tramita en Expediente 504-1516-M-2.014 de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, emplazado sobre un terreno con N.C. de origen 11-40-278570, las calles son denominadas Calle Proyectada 1,2,3,4,5,6 respectivamente.

Que si las mismas se afectan al Dominio Público Municipal podrán realizarse en ellas tareas de mantenimiento y en caso de ser necesario ensanche y la urbanización correspondiente.

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante decidir sobre lo anteriormente expuesto.

POR ELLO: y en uso de las facultades que le confieren las legislaciones vigentes, que le son propias;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGACO

SANCIONA:

ARTÍCULO 1º: Aféctase al Dominio Público Municipal a las calles identificadas como Proyectada 1,2,3,4,5,6 ubicadas en el Loteo del Programa Municipal “Techo Seguro” conforme consta en el anteproyecto de Plano del Loteo que se tramita en Expediente 504-1516-M-2.014 de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, emplazado sobre un terreno con N.C. de origen 11-40-278570, en el estado que se encuentren y en caso de ser necesarias



obras en las mismas serán cargo de la Municipalidad de Angaco.

ARTÍCULO 2°: Aféctase al uso público las calles referidas en el Artículo 1° de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, cúmplase, cópiese, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, Angaco, San Juan, Marzo 22 de 2.017.-

Fdo. Mario Sergio Pacheco - Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Angaco

Fdo. Valeria Alejandra Garay - Secretaria Legislativa

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Angaco

#### MUNICIPALIDAD DE ANGACO

#### DECRETO N° 615/17

ANGACO, 27 de Marzo de 2.017.-

VISTO:

El Expediente 1019/17 registro en este Municipio y la Ordenanza Municipal N° 2.818/17 y,

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante ha considerado y aprobado el Proyecto elevado por el DEM a través del cual eleva a consideración de ese cuerpo la posibilidad de afectar al dominio público Municipal las calles emplazadas en el loteo Techo seguro en el distrito Las Tapias.-

Que el HCD a través de la Ordenanza 2818/16 se autoriza la afectación.

Que el Poder Ejecutivo Municipal comparte en todos sus términos lo dispuesto en la misma.

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

Artículo 1°: Promúlgase en todos sus términos la Ordenanza N° 2.818-H.C.D.-2017 sancionada en fecha 22 de Marzo del 2.017.-

Artículo 2°: Póngase en vigencia la citada Ordenanza, Comuníquese a las Áreas Municipales que corresponda, cópiese, publíquese, archívese.-

Fdo. José Castro - Intendente

Municipalidad de Angaco

“ C.P.N. Raúl E. Páez - Secretario de Hacienda

Municipalidad de Angaco

Cta. Cte. 11.991 Abril 03. \$ 763.-

## EDICTOS JUDICIALES

### EDICTOS

#### EDICTO

El 11° Juzgado Civil, Comercial y Minería, en autos N° 159.165, caratulados "Echenique, María Florencia - S/Cancelación de Plazo Fijo", ha ordenado la publicación por un día del presente edicto con motivo del proceso iniciado por María Florencia

Echenique, DNI N° 34.062.210 a los efectos de cancelar el Certificado de Plazo Fijo Nominativo N° 072-35871/9 tomado en Banco Francés, fecha de vencimiento 14 de julio de 2016 por un capital de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE CON 97/100 (\$ 9.211,97). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo dispone en su parte pertinente: San Juan, 10 de febrero de 2017. A los fines de la cancelación solicitada, publíquese edicto durante un día en un diario local y en el Boletín Oficial con mención expresa de los datos del denunciante y los que individualizan el documento cuya cancelación se solicita; con la citación a los interesados para que deduzcan la oposición que estimaren procedente; bajo apercibimiento de que transcurrido el término de treinta días a partir de dicha publicación, se autorizará a su beneficiario al cobro del monto correspondiente (cfr. Arts. 1871; 1872; 1873; 1874 y 1875 del Cód. Civil y Comercial).- Fdo: Dr. Abel Soria, Juez. San Juan, 28 de Marzo de 2017. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 52.963 Abril 03. \$ 200.-

#### EDICTO

**Primer Juzgado Civil, en autos 147.375, "ROMERO DE NARVAEZ, DIONICIA MARIA C/MALLA DE ROMERO, MARIA CONCEPCIÓN - S/Escrituración"**, se ha resuelto: San Juan, 23 de febrero de 2017. VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Por presentada la Sra. DIONICIA MARIA ROMERO DE NARVAEZ, DNI N° 1.835.980, con la representación procesal de su apoderado Dr. Rodrigo A. Romero Costa. Por denunciado el domicilio real y constituido el procesal (Calle Gral. San Martín N° 411 Este, Capital, San Juan). Désele la correspondiente participación en autos.- II) Condenar a los herederos de la Sra. MARÍA CONCEPCIÓN MALLA DE ROMERO, DNI N° 8.089.316, a que suscriban la escritura pública de transferencia del dominio respecto del inmueble ubicado en calle General Paz N° 1220 Sur, Desamparados, zona "B" NC N° 0150-250180, San Juan, inscripción de dominio Mat. 15715 F° 15 T° 150 año 1979, según informe de dominio que obra a fs. 19, en favor de la actora, la que se otorgará por ante el registro del escribano que estuviere designado en el contrato o -en ausencia de éste- el que proponga la actora.- III) Establecer que la referida obligación deberá realizarla bajo apercibimiento de que si no lo hicieron en el plazo de diez días, será suscripta la escritura por el Sr. Juez titular de la causa y a exclusiva costas de la demandada (cf. Art. 472, 473 del C.P.C.).- IV) Imponer las costas a la parte demandada. V) Regular los honorarios del abogado actuante Dr. Rodrigo A. Romero Costa, en un valor equivalente al 10% de la base regulatoria que



oportunamente se practique. VII) Notifíquese en su público despacho a la Sra. Defensora Oficial, con la documental acompañada. Publíquese edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario local (Art. 455 del C.P.C.).-Protocolícese, agréguese copia autorizada a los autos y notifíquese. Fdo: Dr. Héctor Rollan, Juez. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor-Actuario-Firma Autorizada.-

N° 52.987 Abril 03. \$ 300.-

## **REMATES**

### **EDICTO**

#### **REMATE JUDICIAL**

El **Cuarto Juzgado Laboral de la Provincia de San Juan**, comunica el Remate Judicial, a efectuarse en **autos N° 22.433, caratulados: "CASTRO, SILVANA VANESA C/OROPEL, CEFERINO MANUEL Y OTRO - S/Ordinario"**, el **día 06 de Abril de 2017, a las 10:15 hs.**, en el domicilio del martillero designado, sito en Calle Jujuy 16 (S), 1° Piso, Capital, San Juan, con base de avalúo fiscal (\$ 135.149,85), dinero de contado y al mejor postor, del inmueble ubicado en calle República del Líbano N° 741, B° Santa María del Carril, Departamento Rawson, NC 04-20-150690, mide 378,95 m2. En el momento de la subasta el adquirente deberá abonar el 10% en concepto de seña, más la comisión del martillero y el saldo al aprobarse la subasta.- Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, 29 de Marzo de 2017. Gastón Mateo Salvio, Secretario de Paz Letrado.-

N° 52.953 Marzo 31/ Abril 04. \$ 430.-

## **USUCAPIÓN**

### **EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil**, comunica que la señora **Lorenza Edelmira Diaz, LC. 5.926.642**, ha adquirido por Usucapión el dominio del Inmueble sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 39333 Sur, Rawson, según Plano de Mensura N° 04-10367-06, N.C. 0446-690700/690730 y 0446-700720. Limita al NORTE: N.C. 0446-700730, mide 51,99 mts; N.C. 0446-700720, mide 13,32 mts; N.C. 0446-700700, mide 50,09 mts; SUR: Con N.C. 0446-680740, mide 36,84 mts; N.C. 0446-670720, mide 8,94 mts; N.C.0446-670710, mide 10,25 mts; N.C. 0446-690690, mide 56,72 mts, ESTE: Con calle Pasaje Argentino, mide 9,95 mts; N.C. 0446-670710, mide 9,01 mts; N.C. 0446-670740, mide 14,28 mts; OESTE: Con calle Marcelo T. de Alvear, mide 16,37 mts; N.C. 0446-670740, mide 1965 mts; Ordenar la cancelación del dominio anterior inscripto a nombre de: José Severo

Peña, Eufemia Josefa Peña, María Claudina Peña, Pablo Ignacio Peña, Domingo Esteban Peña, Rosa Ramona Peña, José Reiniero Peña, Ernesto Alejandro Peña y Alba Mireya Nievas, **autos N° 126.809, caratulados: "Diaz, Lorenza Edelmira. - Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado"**.- San Juan, Febrero de 2017. Dra. Ana Maria Basualdo, Por Secretaria.-

N° 52.968 Abril 03-04. \$ 300.-

## **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

### **EDICTO**

El **Octavo Juzgado Civil**, en **autos N° 69.485, caratulados: "MUÑOZ, JULIO CESAR D/Prescripción Adquisitiva"**, el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado la siguiente sentencia: San Juan, 19 de diciembre de 2016. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Admitir la demanda instaurada por el señor Julio Cesa Muñoz, declarando que ha adquirido por posesión veinteañal el dominio del inmueble NC N° 03-32-355245, ubicado en calle Amable Jones N° 153 Sur, departamento Santa Lucía, inscripto en el Registro General Inmobiliario a nombre de Segunda Zapata y María Toribia Zapata, bajo el N° 570, F° 170, T° 03 de Santa Lucía, Año 1955, cuyos límites y linderos son al NORTE: Con parcela NC N° 03-32-560230, Ptos, 1-2, 34.41 mts; al ESTE: Con calle Amable Jones, Ptos 2-3, 10.02 mts; al SUR: Con parcela NC N° 03-32-542262, Ptos 3-4, 16.04 mts, Ptos 4-5, 8.53 mts, y Ptos. 5-6, 13.21 mts; al OESTE: Con parcela NC N° 03-32-545230 (pasaje), Ptos. 6-1, 9.20 mts; encerrando una superficie de metros cuadrados Trescientos Cuarenta con ochenta y cinco (340.85 m2). Conforme plano de mensura N° 03-7176-13. II) Ordenar que una vez consentida y firme la presente, se inscriba el dominio en el Registro General Inmobiliario a nombre del nuevo titular, disponiendo para ello la cancelación del dominio anterior. A tal fin oficiase al Registro General Inmobiliario demás reparticiones oficiales pertinentes, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que gravan el inmueble. Publíquese edictos por dos días en el diario local y en el Boletín Oficial. III) Regular honorarios a la letrada Susana Beatriz Gómez, por su actuación en autos en simple carácter y por tres etapas cumplidas, en el 21% de la base regulatoria que oportunamente se determine, (cf. Art. 1, 12, 14, 17, 19 y 47 de Ley 56-O).- Protocolícese, Agréguese copia a los autos y Notifíquese. Fdo: Dr. Walter Otiñano, Juez. Dra Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 53.016 Abril 03-04. \$ 400.-



## **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. BRENER, MARGARITA TERESA en autos N° 152.904, caratulados "BRENER, MARGARITA TERESA - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 23 de Febrero de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 52.945 Marzo 31/ Abril 04. \$ 60.-

### **EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ABDALA, MARÍA FELISA en autos N° 155.456, caratulados: "ABDALA, MARÍA FELISA - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquense por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 28 de Marzo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 52.951 Marzo 31/Abril 04. \$ 60.-

### **EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de Caucete**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. CARDOZO, CARLOS AMADO en autos N° 20.515-B, caratulados "CARDOZO, CARLOS AMADO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf.

Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. Caucete, San Juan, 29 de Marzo del año 2017. Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrado Subrogante.-

N° 52.948 Marzo 31 /Abril 04. \$ 60.-

### **EDICTO**

**El Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO, ROSALVA DE LAS NIEVAS D.N.I. N° 8.086.105 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 40.542, caratulados "OCAMPO, ROSALVA DE LAS NIEVAS - S/Sucesorio". Publíquense edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso.- San Juan, 5 de Abril de 1999. Fdo: Dra. Victoria M. Bettio. Otra Providencia: San Juan, 01 de Marzo de 2017. Asimismo publíquese edictos, tal como se ordenara en fecha 05 de Abril de 1999, obrante a fs. 10 vta.- Fdo: Dr. Luis C. Arancibia, Juez. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 52.952 Marzo 31/ Abril 04. \$ 60.-

### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. ORTIZ, JULIO CÉSAR en autos N° 159.317, caratulados "ORTIZ, JULIO CÉSAR - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 28 de Marzo de 2017. Dr. Gustavo Daniel Carrizo, Secretario.-

N° 52.938 Marzo 30/Abril 03. \$ 60.-

### **EDICTO**

**El Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de CHENA, FELIPE NERY D.N.I. N° 12.376.352 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 159.952, caratulados "CHENA, FELIPE NERY - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que



el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Marzo de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 52.933 Marzo 30/ Abril 03. \$ 60.-

### EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CAMPILLAY, MARÍA TERESA LAURA en autos N° 159.853, caratulados: "CAMPILLAY PAZ, TERESA LAURA - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, 27 de Marzo de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 52.930 Marzo 30/ Abril 03. \$ 60.-

### EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO FRANCISCO PERALTA; ELBA ARGENTINA HERNÁNDEZ Y BLANCA NOEMÍ PERALTA, en autos N° 16.532, caratulados: "PERALTA, FAUSTINO FRANCISCO; HERNÁNDEZ, ELBA ARGENTINA Y PERALTA, BLANCA NOEMÍ - S/Sucesorio".- Publíquense por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 21 de Marzo de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 52.921 Marzo 30/ Abril 03. \$ 60.-

### EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 47.877, caratulados "PORRES, JUAN WALTER - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN WALTER PORRES. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 14 de Marzo de 2017. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 52.922 Marzo 30/ Abril 03. \$ 60.-

### EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 159.112, caratulados "NAVEDA, ERMELINDA ROSA - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ERMELINDA ROSA NAVEDA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 22 de Febrero de 2017. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 52.927 Marzo 30/Abril 03. \$ 60.-

### EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 159.928, caratulados "TEJADA, JUAN GILBERTO - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GILBERTO TEJADA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 22 de Marzo de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 52.931 Marzo 30/Abril 03. \$ 60.-

### EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO, MARTA ELVIRA en autos N° 157.320, caratulados: "CASTILLO, MARTA ELVIRA - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquense por seis días en Boletín Oficial. (Con Benef. de Lit. Sin Gastos).- San Juan, 9 de Septiembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 3072 Marzo 28/Abril 04. Eximido.-

### EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. VARGAS, JULIA NELIA en autos N° 160.158, caratulados "VARGAS, JULIA NELIA - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 30 de Marzo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 52.973 Abril 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FUNES, AUGUSTO Y DUARTE, RAMONA ALICIA en autos N° 159.081, caratulados “FUNES, AUGUSTO Y DUARTE, RAMONA ALICIA - S/Sucesorio”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 13 de Marzo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 52.964 Abril 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. CORTEZ, AMELIA DEL CARMEN en autos N° 158.405, caratulados “CORTEZ, AMELIA DEL CARMEN - S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 48.603)”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 28 de Marzo de 2017. Dr. Gustavo Daniel Carrizo, Secretario.-

N° 52.979 Abril 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ZUCCOTTI, NELLY en autos N° 159.942, caratulados “ZUCCOTTI, NELLY - S/Sucesorio”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan,

28 de Marzo de 2017. Dr. Gustavo Daniel Carrizo, Secretario.-

N° 52.959 Abril 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAMELLA, NORA ENGLE en autos N° 160.083, caratulados: “RAMELLA, NORA ENGLE - S/Sucesorio”. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 22 de Marzo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 52.972 Abril 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRÍAS, CARLOS ABEL en autos N° 159.438, caratulados: “FRÍAS, CARLOS ABEL - S/Sucesorio”. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 22 de Marzo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 52.983 Abril 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NORA ELENA MARÍA TOLEDO, en autos N° 159.481, caratulados: “TOLEDO, NORA ELENA MARÍA - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 154.682)”. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a



los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 22 de Marzo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 52.977 Abril 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. CANO, JORGE MARCELO D.N.I. N° 7.941.900 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 159.206, caratulados "CANO, JORGE MARCELO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 20 de Marzo de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 52.974 Abril 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 109.744, **caratulados "DE LOS RIOS, JULIA BENITA - S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 9974)"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de DE LOS RIOS, JULIA BENITA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez Subrogante. San Juan, 29 de Marzo de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 53.018 Abril 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA, FELICIANO MARCELO en autos N° 159.173, **caratulados "FIGUEROA, FELICIANO MARCELO - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de

la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -con. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y un día en un diario local. San Juan, Marzo de 2017. Dra. María Elena Videla, Juez. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 52.970 Abril 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CASTRO, PEDRO ADALBERTO D.N.I. N° 6.733.442, **en autos N° 158.178 caratulados: "CASTRO, PEDRO ADALBERTO - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 23 de Marzo de 2017. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 52.961 Abril 03. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 159.584, **caratulados "MORALES, CARLOS ROGELIO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROGELIO MORALES. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 30 de Marzo de 2017. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 52.969 Abril 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 160.119, **caratulados "LUNA, JOVITA EMMA Y LUNA, MARÍA LUISA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVITA EMMA LUNA Y MARÍA LUISA LUNA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 28 de Marzo de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 52.967 Abril 03/05. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....	\$	1.330,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	280,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>1.610,00</b>

31-03-17